



**Ministerio de Finanzas
 del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 **Entidad:** 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 3938 **Tipo Registro:** DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Monto: 39,00
IVA: 0,00
Sub Total: 39,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 39,00

Estado: APROBADO **Descripción:** MALDONADO PESANTEZ MARIA FERNANDA.-PAGO DE VIÁTICOS POR
 TRASLADO QUITO-CUENCA-GUAYAQUIL-QUITO DEL 20 AL
 22-05-2018, FIRMA DE CONVENIO UNAE-SENESCYT-IFTH , INFORME NO.
 641. JG.
Cuenta Monetaria No.: 12071022606

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	16/08/2018	39,00	0,00
Sub - Total				39,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00
Total Deducciones:					0,00
					0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 39,00

SENESCYT
 Sistema Nacional de Educación Superior
 Ciencia Tecnología e Innovación
CANCELADO

M/ 14/08/2018

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	09 08 2018	3938	3819
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENESCYT-CGPGE-2018-003	1881

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0104260161 MALDONADO PESANTEZ MARIA FERNANDA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	39.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										39.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										39.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										39.00

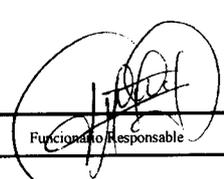
SON: TREINTA Y NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: MALDONADO PESANTEZ MARIA FERNANDA: PAGO DE VIÁTICOS POR TRASLADO QUITO-CUENCA-GUAYAQUIL-QUITO DEL 20 AL 22-05-2018, FIRMA DE CONVENIO UNAE-SENESCYT-IFTH , INFORME NO. 641. JG.


 Secretaría de Educación Superior,
 Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
 TESORERÍA

14 AGO 2018

Recibido por: *Do*
 Hora: *16:01*

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/08/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

Handwritten signature and date: 14/08/2018

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	01	08	2018	3819 3819
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SENESCYT-CGPGE-2018-003	1881

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0104260161 MALDONADO PESANTEZ MARIA FERNANDA					

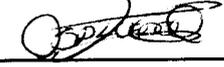
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	39.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										39.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										39.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										39.00

SON: TREINTA Y NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: MALDONADO PESANTEZ MARIA FERNANDA.-PAGO DE VIÁTICOS POR TRASLADO QUITO-CUENCA-GUAYAQUIL-QUITO DEL 20 AL 22-05-2018,FIRMA DE CONVENIO UNAE-SENESCYT-IFTH , INFORME NO. 641 AUTORIZADO

3938

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 01/08/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

3819

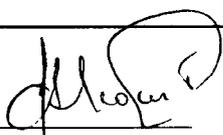
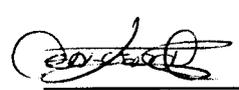
51

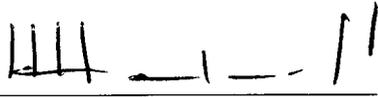
SENECYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C.	0104260161	No.	0641
Nombres:	MALDONADO PESANTEZ MARIA FERNANDA		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	1	20/05/2018	22/05/2018	130,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	39,00
70% con comprobantes de ventas	-
Hospedaje	-
Alimentación	-
Otros:	-
Transporte / parqueadero	
Peajes	
Combustibles	
Otros:	-
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 39,00
ANTICIPO	0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ -
	0,00
 Elaborado por: Patricia Alcocer Tello	 Aprobado por: Carmen Elena Salcedo
BASE LEGAL:	
NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO , Acuerdo Ministerial No. MF	
Suplemento 326 de 04-sep.-2014	
REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR , Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial	
Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014	
REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.	
A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016	

TRANSPORTE ⁱⁱⁱ						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	Quito-Cuenca	20-05-2018	19:20	20-05-2018	20:15
AÉREO	TAME	Guayaquil-Quito	22-05-2018	16:00	22-05-2018	16:50
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
			<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>			
NOMBRE: MARÍA FERNANDA MALDONADO PESANTEZ						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
						
NOMBRE: XIMENA PONCE CARGO: SUBSECRETARIA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			NOMBRE: ANDREA SAENZ CARGO: COORDINADORA INSTITUCIONAL			

ⁱ Para sustentar el reconocimiento y entrega de viáticos es necesario contar con la información completa del funcionario, se debe incluir en el informe el número de cédula del funcionario

ⁱⁱ Reforma Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0290, art. 2. Los rubros a reconocer únicamente serán hospedaje, alimentación, combustible, pasajes, peajes. El listado detallado y respaldo con las facturas o notas de venta originales, en el caso de comprobantes de venta físicos, en caso de facturas electrónicas deberán enviar la impresión RIDE, que justifican los gastos realizados.

ⁱⁱⁱ Acuerdo Ministerial No. 290, art. 14 Los funcionarios que para el cumplimiento de servicios institucionales, fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo utilizó un vehículo institucional, deberá adjuntar una copia de la hoja de ruta en la que conste el tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido, nombres y apellidos del conductor.

Tarjeta de embarque
Copia para el pasajero



NOMBRE VIAJERO FRECUENTE **SERVICIO ESPECIAL**
MALDONADO/MARIAFERNANDA

VUELO EQ0175	DE QUITO	A CUENCA	FECHA 20MAY18
PUERTA	HORA DE EMBARQUE 18:50	ASIENTO 17A	CLASE L
NÚMERO DE SECUENCIA 71	HORA DE SALIDA 19:20	BOLETO ELECTRÓNICO 2692134587723	RESERVA MLPFC
TIER LEVEL			

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero



NOMBRE VIAJERO FRECUENTE SERVICIO ESPECIAL
MALDONADO/MARIAFERNANDA

VUELO EQ0192	DE GUAYAQUIL	A QUITO	FECHA 22MAY18
PUERTA	HORA DE EMBARQUE 15:30	ASIENTO 15A	CLASE L
NÚMERO DE SECUENCIA 27	HORA DE SALIDA 16:00	BOLETO ELECTRÓNICO 2692134587724	RESERVA MLPJD

TIER LEVEL

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

María Ponce
la mande

Recibido por *J. Ruiz*
Hora: *22/05/2018* *13:57*

PRESUPUESTO

27 JUL 2018



Secretaría de
**Educación Superior,
Ciencia y Tecnología**

RECIBIDO POR: *[Signature]*
HORA:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nº SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **MFM-SDFC-2018-001**
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **17-05-2018**

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **MALDONADO PESANTEZ MARIA FERNANDA c.c. 0104260161**
PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: **SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO**
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: **AZOGUEZ - CAÑAR GUAYAQUIL-GUAYAS**
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO**
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): **20-05-2018** HORA SALIDA (hh:mm): **19:20**
FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): **22-05-2018** HORA LLEGADA (hh:mm): **16:50**

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
María Fernanda Maldonado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Lunes 21 de mayo de 2018
8:30 Universidad UNAE
11:30 firma de convenio UNAE-SENESCYT-IFTH,
11:45 rueda de prensa Programa de Becas Internacionales
- Martes 22 de mayo de 2018
10:00 evento "Conocimiento en Redes" en la ciudad de Guayaquil, Auditorio de Rectores de la ESPOL

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	Quito-Cuenca	20-05-2018	19:20	20-05-2018	20:15
AÉREO	TAME	Guayaquil-Quito	22-05-2018	16:00	22-05-2018	16:50

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **Produbanco** TIPO DE CUENTA: **Ahorros** No. DE CUENTA: **12071022606**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE: *[Signature]*
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: *[Signature]*

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: **MARÍA FERNANDA MALDONADO PESANTEZ**
NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: **XIMENA PONCE**
CARGO: **SUBSECRETARIA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: *[Signature]*
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA COMISIÓN CONFORME ACUERDO SENESCYT-2017-246: **ANDREA SAENZ COORDINADORA INSTITUCIONAL**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Recibido por: *[Signature]*
Hora: *13.07*

NOTA: EN CASO DE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS REQUIERA PASAJES AÉREOS SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA AUTORIZACION QUE SE ENCUENTRA IMPRESA AL REVERSO DE ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE SUSCRITA, CON AL MENOS 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CONDICIONES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS:

- 1.- Una vez emitido el boleto, el correcto uso del mismo es de total responsabilidad del usuario a nombre de quien fue emitido
- 2.- En caso de que un boleto emitido no haya sido utilizado, podrá ser revalidado para ser utilizado en otra fecha o sometido a reembolso. Los gastos generados deberán ser asumidos por el funcionario a nombre de quien se emitió el boleto. La fecha para la utilización no podrá exceder al plazo de vigencia del contrato suscrito.
3. Los servidores públicos deberán en un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales, remitir la copia del boarding pass, bajo ningún concepto se otorgarán nuevos pasajes aéreos mientras el beneficiario no haya entregado la copia de los descargos de su último ticket aéreo emitido.

4. Yo, María Fernanda Maldonado Pesantez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0104260161 Autorizo expresamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), para que realice el descuento de mi rol de pagos o liquidación final de haberes, de los valores correspondientes a revalidación de boletos aéreos o gastos administrativos generados por el reembolso de boletos aéreos no utilizados.

FIRMA

